



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2010.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto “Trabajo de campo y la gestión de la información en los Sistemas de Información Geográfica”, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado por la Esp. Massera Cristina, Coordinadora Carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección(TSIGT) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el proyecto de referencia se realiza en el marco del convenio realizado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Ejercito Argentino Compañía de Inteligencia 9 (SIGEA)

Que desde el proyecto se presenta como objetivo general, a saber:

- Elaborar productos cartográficos a partir del manejo e integración de la información utilizando herramientas SIG.

Que se presentan como responsables de la propuesta a la Lic. Cristina Massera, Tec. Pablo Trifonoff, Tcnl. Darío Dal Santo quienes reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que el seminario de referencia presenta como destinatarios a docentes y graduados universitarios, representantes del sector publico y/o privado. Estudiantes avanzados de la TSIGT, en Geografía, en Turismo y en Gestión Ambiental, que posean conocimientos básicos sobre SIG y GPS.

Que el seminario tendrá una carga horaria total de 40 horas reloj, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto Extensionista “**Trabajo de campo y la gestión de la información en los Sistemas de Información Geográfica**”, a desarrollarse en el presente ciclo lectivo, con una carga horaria total de 40 horas reloj, responsables de la propuesta a la Esp. Cristina Massera, Tec. Pablo Trifonoff, Tcnl. Darío Dal Santo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a la Esp. Cristina Massera presentar informe de las actividades desarrolladas en la mencionada propuesta a la Secretaria de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 186/2010